

JAÉN

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Jaén,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 71/1996, promovido por Banco Hipotecario de España, contra don Lorenzo Díaz Palomeque y doña María Pardo Justicia, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta el próximo día 7 de abril y hora de las doce, ascendente a la suma de 5.840.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el próximo día 7 de mayo y hora de las doce, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta si no se remataran en ninguna de las anteriores, el próximo día 7 de junio y hora de las doce de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

#### Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán presentar resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta de depósitos de este Juzgado una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo expresado, el cual en tercera subasta consistirá, al menos, en el 20 por 100 del tipo de segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, adjuntando resguardo de ingreso conforme a la condición segunda anterior.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bien objeto de subasta

Urbana: Vivienda unifamiliar situada en Bélmez de la Moraleda, sitio Solana de los Asperones, calle de nueva apertura, aún sin nombre ni número de orden. La vivienda tiene una superficie de 89 metros 51 decímetros cuadrados y se compone de plantas baja y alta, distribuidas en diferentes departamentos, habitaciones y servicios. El garaje-trastero tiene una superficie de 15 metros y 54 decímetros cuadrados, y patio y accesos descubiertos 27 metros 45 decímetros cuadrados. La superficie del solar es de 112 metros 39 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, vivienda de don José López Martínez; izquierda, otra del mismo; fondo, la vivienda T1-V4, y frente, su calle. Es del tipo T-1-V5.

Dado en Jaén a 18 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez.—4.788.

JAÉN

Edicto

Don Pedro López Jiménez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Jaén,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la

Ley Hipotecaria, número 97/1996, promovido por Argentaria, Caja Postal y «Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra doña Josefa García Martínez, don Juan González Ríos y doña Rosario Martínez Fernández, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado por primera vez la venta en pública subasta de los inmuebles que al final se describen, señalándose para el acto del remate el día 22 de marzo de 1999, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Al propio tiempo, y en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se anuncia la celebración de una segunda, con rebaja del 25 por 100, para lo que se señala el día 23 de abril de 1999, a las once horas, en el sitio y término indicado.

De igual forma, se anuncia la celebración de una tercera subasta, para el supuesto de que no hubiese postor en la segunda, ésta ya sin sujeción a tipo, y que tendrá lugar el día 24 de mayo de 1999, a las once horas, previniéndose a los licitadores que concurren a cualquiera de las citadas subastas lo siguiente:

Primero.—Servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, es decir, la cantidad que después se refleja para cada finca.

Segundo.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones judiciales, cuenta 2040 del Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Jaén, el 20 por 100 del tipo expresado, no admitiéndose posturas inferiores a la expresada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercero.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarto.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes objeto de subasta

Urbana número 7.—Planta primera, piso tipo C. Está ubicado en la casa número 17 de la calle San Bartolomé, de Jaén. Tiene la extensión superficial de 82 metros 16 decímetros cuadrados útiles, y 107 metros 92 decímetros cuadrados construidos. Se compone de vestíbulo, estar-comedor, cocina, despensa, lavadero, cuatro dormitorios, baño y aseo. Inscrita al tomo 1.776, libro 12, folio 99, finca número 992 del Registro de la Propiedad número 2 de Jaén. Tipo de subasta: 5.980.000 pesetas.

Urbana número 12.—Planta segunda, piso tipo E. Está ubicado en la casa número 17 de la calle de San Bartolomé, de Jaén. Tiene una extensión superficial de 73 metros 8 decímetros cuadrados útiles, y 96 metros 25 decímetros cuadrados construidos. Se compone de vestíbulo, estar-comedor, cocina, lavadero, tres dormitorios, baño y aseo. Inscrita al tomo 1.774, libro 12, folio 109, finca número 997 del Registro de la Propiedad número 2 de Jaén. Tipo de subasta: 5.320.000 pesetas.

Dado en Jaén a 19 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez, Pedro López Jiménez.—El Secretario.—4.745.

JAÉN

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Jaén, en el procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado bajo el número 396/1998; a instancia del Procurador señor Mediano Aponte, en nombre y representación de «Promociones Valderrama, Sociedad Anónima», contra doña María del Carmen Anguita García, sobre efectividad de un préstamo hipotecario; se

ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que más adelante se describe, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian, se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en los días y forma siguientes:

En primera subasta, el día 25 de marzo de 1999, a las doce horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca, ascendente a 33.120.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido la adjudicación en forma por la actora, el día 22 de abril de 1999, a las doce horas, por el 75 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo en la primera, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera o última subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por la actora, el día 19 de mayo de 1999, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

#### Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», en la agencia que se encuentra sita en plaza Constitución, 7, Jaén, cuenta corriente de este Juzgado número 2054, el 20 por 100 del tipo establecido para cada subasta, debiendo presentar el resguardo justificativo del ingreso en el Banco en la Secretaría de este Juzgado.

Segunda.—Desde el anuncio de las subastas hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando para ello en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de ingreso en el Banco de la consignación correspondiente.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que hace referencia la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que en caso de no poderse celebrar las subastas en los días señalados, por causa que lo justifique, a criterio del Juez, éstas se celebrarán los mismos días y hora de la semana siguiente, y con las mismas condiciones.

Sirva el presente edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta a la demandada señora Anguita García.

#### Bien objeto de la subasta

Número 1 del inmueble, local comercial y nave industrial en la planta baja de la casa número 26 de la avenida de Madrid, de Jaén, con la extensión superficial de 298 metros cuadrados, con dos huecos a fachada principal como exceso del exterior y con nave cubierta y diáfana, acceso intermedio cubierto, vestíbulos y aseos y patio comunicado con la nave en cuestión. Linda: Derecha, entrando, el portal, la escalera y otras dependencias del inmueble y casa de don Antonio Vázquez de la Torre; izquierda, más de los señores Vázquez de la Torre, y espalda, finca de los señores Vázquez de la Torre, circundado su patio al fondo del ala derecha del edificio, patio este de uso exclusivo de este local, si bien deberá respetar los huecos, luces y vistas que a él dan de las diversas plantas o pisos del inmueble.

Inscripción: Al tomo 1.077, libro 474, folio 2 vuelto, finca número 21.894 (ahora número 24.987), inscripción tercera, del Registro de la Propiedad número 1 de Jaén.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén», se expide el presente en Jaén a 22 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—4.758.